

St. Diputado Gen^l e Victoria

Haviendome notificado Sr. D. Andres
Alia p.^a guardar los Granos correspondien-
tes al P.^o Voto y Anualidades ce-
didos Sr. S. M. (Dios pue) a esta ma. Pro-
vincia y llegado el tiempo de sacarlos
del granero donde se hallan p.^a ocupar
los criados de cabas; suplico a V.
me de orden p.^a venderlos q. extienda
su importe hasta tanto q. V. dispon-
ga de ello: No r^o que a V. me adl

Ciego y Cero 33 de 1808.

Jos. Santos de San Juan



[Handwritten signature]